



Alcaldía de
Pueblo Bello

EVALUACION FINANCIERA

CUADRO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

FECHA DE EVALUACIÓN: septiembre 28 del 2026

PROCESO No: CMA-005-2026

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA: Secretaria de Hacienda
GABRIELA PEÑARANDA QUINTERO

OBJETO TÉRMINO DE REFERENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL (FASE III) EN DIFERENTES BARRIOS Y SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

SEGÚN LO ESTABLECIDO VERIFICACION FINANCIERA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

PARTICIPANTES

A la presente convocatoria asistieron dos (2) proponentes: **Proponente No 1 GAR CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS** Identificado con Nit 901.495.088-1 y **Proponente No 2 CONSORCIO ALCAPLUV** conformado por MANTENIMIENTO, ASESORIA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS identificado con NIT 900.550.658-1 con una participación del 10% y OBRAS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS identificado con NIT 901.169.750-0 con una participación del 90%, quienes presentaron propuesta dentro del tiempo y fecha señalada en los Términos de Referencia, arrojando el siguiente resultado del análisis o evaluación de los documentos y propuesta presentada según lo establecido en el punto verificación financiera:

ORDEN	REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES Y SUS PROPUESTAS.	GAR CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	CONSORCIO ALCAPLUV
1	RUP (Registro Único de Proponentes) vigente y en firme	X	X

NOTA: N.A: No Aplica. X: Que si cumple con lo exigido. N.P: No Presentó



Alcaldía de
Pueblo Bello

EVALUACION FINANCIERA:

Se procede a evaluar los proponentes que presentaron el RUP vigente y en firme:

Proponente No 1 GAR CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS

Cuenta	GAR CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS
Activo Corriente	2.423.141.043
Activo Total	2.487.094.308
Pasivo Corriente	703.238.403
Pasivo total	1.061.562.141
Patrimonio	1.425.532.167
Utilidad Operacional	365.673.366
Gastos de intereses	3.476.336
Fecha de corte de los estados financieros	31/12/2025

Proponente No 2 CONSORCIO ALCAPLUV

CUENTA	MANTENIMIENTO, ASESORIA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS 10%	OBRAS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS 90%	CONSORCIO ALCAPLUV
Activo Corriente	391,000,000.00	143,263,483.00	534,263,483.00
Activo Total	450,000,000.00	233,877,483.00	683,877,483.00
Pasivo Corriente	-	7,515,728.00	7,515,728.00
Pasivo total	-	7,515,728.00	7,515,728.00
Patrimonio	450,000,000.00	226,361,755.00	676,361,755.00
Utilidad Operacional	33,676,000.00	348,270,921.00	381,946,921.00
Gastos de intereses	2,245,000.00	-	2,245,000.00
Fecha de corte de los estados financieros	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025



INDICADORES	MIPYME	GENERA L
Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.	≥ 1.1	≥ 1.25
Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.	$\leq 73\%$	$\leq 70\%$
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Se coloca como regla que cuando no presente gastos de intereses este quedara habilitado	≥ 0	≥ 1
Capital de Trabajo = Se refiere a los recursos financieros inmediatos que una empresa utiliza para financiar sus actividades y mantener su estabilidad económica	CTd = 10% x (PO)	CTd = 10% x (PO)

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INDICADORES	MIPYME	GENERA L
Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente	≥ 0.00	≥ 0.05
Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio	≥ 0.00	≥ 0.03



Alcaldía de
Pueblo Bello

RESULTADOS:

INDICES	GAR CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	RESULTADO
Índice de Liquidez	3.44	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	42%	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	105.18	CUMPLE
Capital de trabajo:	\$1.719.902.640	CUMPLE
Rentabilidad sobre patrimonio:	0.25	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos:	0.14	CUMPLE

INDICES	CONSORCIO ALCAPLUV	RESULTADO
Índice de Liquidez	71.08	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	1%	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	170	CUMPLE
Capital de trabajo:	\$526,747,755.00	CUMPLE
Rentabilidad sobre patrimonio:	0.56	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos:	0.56	CUMPLE

Se concluye que la documentación financiera aportada por **Proponente No 1 GAR CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS** Identificado con Nit 901.495.088-1; la misma cumple con todas las condiciones financieras exigida en los pliegos de condiciones y en aplicabilidad a los mismos se determina que la propuesta **CUMPLE FINANCIERAMENTE.**

Se concluye que la documentación financiera aportada por **Proponente No 2 CONSORCIO ALCAPLUV** conformado por MANTENIMIENTO, ASESORIA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS identificado con NIT 900.550.658-1 con una participación del 10% y OBRAS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS identificado con NIT 901.169.750-0 con una participación del 90%; la misma cumple con todas las condiciones financieras exigida en los pliegos de condiciones y en aplicabilidad a los mismos se determina que la propuesta **CUMPLE FINANCIERAMENTE.**

Atentamente,

GABRIELA PEÑARANDA QUINTERO
Secretaria de Hacienda